

*Dirección General de Personal Docente*

Edificio Tercer Milenio  
Modulo 5, 3ª Planta  
Avda. Valhondo s/n  
06800 Mérida  
Tel: 924 00 80 04  
Fax: 924 00 80 26

**RESOLUCIÓN de la Dirección General de Personal Docente, por la que se incluye en la listas provisional de aspirantes seleccionados en el proceso selectivo para el ingreso al Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, en la especialidad de Operaciones y equipos de elaboración de producción agraria (216) a D<sup>a</sup>. Ángeles Bejarano Merino, como consecuencia de la ejecución a la Sentencia nº 142/2020, dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el Recurso Contencioso Administrativo nº 274/2019.**

Por Resolución de 15 de marzo de 2018, de la Dirección General de Personal Docente, se convocó procedimiento para ingreso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y para adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios de los mencionados cuerpos (Diario Oficial de Extremadura número 58, de 22 de marzo).

El apartado 8.3.1 de la citada Resolución establece que las comisiones de selección, una vez recibidas las puntuaciones otorgadas por los tribunales o los tribunales únicos agregarán tras su ponderación, si así procede, las puntuaciones de la fase de concurso obtenidas por aquellos aspirantes que hayan alcanzado las puntuaciones mínimas exigidas en cada procedimiento, los ordenarán según las puntuaciones totales obtenidas y determinarán los aspirantes que han superado los correspondientes procesos, de acuerdo con lo establecido en los apartados 8.1 y 8.2.

Se ha procedido a ejecutar la Sentencia nº 142/2020, dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el Recurso Contencioso-Administrativo nº 274/2019, estableciendo la puntuación correspondiente a D<sup>a</sup>. Ángela Bejarano Merino en la fase de concurso, por lo que procede continuar con la ejecución de dicha Sentencia.

En este sentido, elevada a este órgano, por la respectiva Comisión de Selección o tribunal único, la correspondiente puntuación de la actora con objeto de que se proceda a su publicación, esta Dirección General de Personal Docente,

**RESUELVE**

**Único.-** Hacer pública en la dirección de Internet <http://profex.educarex.es>, en ejecución de sentencia y con carácter provisional, la puntuación final de a D<sup>a</sup>. Ángeles Bejarano Merino, con D.N.I. \*\*0483\*\*, la cual es de 5,6635 puntos respecto de la lista única de aspirantes seleccionados en el Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, **Operaciones y equipos de elaboración de producción agraria (216)**, derivado de la convocatoria referenciada.

Contra la misma, podrá interponerse reclamación ante la correspondiente Comisión de Selección, en el plazo de dos días hábiles a contar desde el día siguiente a su publicación en la dirección de Internet <http://profex.educarex.es>, con fundamento en los errores que en las mismas puedan apreciarse.

Mérida, a fecha de firma electrónica.

LA DIRECTORA GENERAL DE PERSONAL DOCENTE



Firmado por: Ana Martin Martin; CSV: PFJE1616642840170; 23/3/2021 12:18

<p>Firmado por: DIRECTOR/A GENERAL DE PERSONAL DOCENTE - Ana Martin Martin Fecha: 23/3/2021 12:18</p> <p>Validez: Copia Electrónica Auténtica; Autoridad de certificación: FNMT-RCM Certificado validado por la plataforma @firma. <i>Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i> Código de verificación: PFJE1616642840170 URL verificación: <a href="http://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf">http://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf</a></p>	
	